

000005  
Dr. OSVALDO P. BAGOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**ACTA NÚMERO SETECIENTOS OCHENTA**

En la ciudad de La Plata, a los ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, habiendo sido convocados a sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Presidente Dr. Luis Esteban Genoud, los señores Consejeros Titulares Dres. Carlos Arturo Altuve, Lisandro Daniel Benito, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso, Carlos Enrique Cervellini, Cristina Beatriz Fioramonti, Guido Martín Lorenzino Matta, Diego Alejandro Molea, Rubén Gustavo Oliva, Lucía Portos y Marcelo Fabián Valle y los señores Consejeros Suplentes Dres. Alfredo Diego Bonanno, Adriana Cecilia Coliqueo (quien suple a su titular), Javier Agustín Mariani y Sandra Silvina Paris (quien suple temporariamente a su titular), convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----**

**Martes 11/ 08/ 2015. HORA 10.00. -----**

**ENTREVISTA A POSTULANTES (10) EN CONCURSOS: -----**



15/11/14

JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2026: (un cargo vacante 3411 creado por la Ley 14.484), AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2027: (un cargo vacante 3412 creado por la Ley 14.484) y PERGAMINO 2028: (un cargo vacante 3413) [examen del 21/08/14] (3). --

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2043: (dos cargos vacante 3439 y 3440 creados por la Ley 14.484) y LOMAS DE ZAMORA 2044: (un cargo vacante 3441) [examen del 25/09/14] (2). -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS 2054: (cuatro cargos vacantes 3452, 3453, 3454 y 3455 creados por la Ley 14.484), MORÓN 2055 (un cargo vacante 3456) [examen del 09/10/14] (1). -----

ASESOR DE INCAPACES del Departamento Judicial AVELLANEDA - LANÚS 2056: (dos cargos vacantes 3457 y 3458 creados por la Ley 14.484) [examen del 15/10/14] (2). -----

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2057: (tres cargos vacantes 3459, 3460 y 3461 creados por

000608  
Dr. OSVALDO F. MARCOTE  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

la Ley 14.484), AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2058: (seis cargos vacantes 3462, 3463, 3464, 3465, 3466 y 3467 creados por la Ley 14.484), LOMAS DE ZAMORA 2059: (un cargo vacante 3468) y SAN ISIDRO 2060: (un cargo vacante 3469) [examen del 16/10/14] (2). -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS A POSTULANTES EN CONCURSOS: --

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: DOLORES: 2079 (un cargo vacante n° 3505), LOMAS DE ZAMORA: 2080 (un cargo vacante n° 3506) y MERCEDES: 2081 (un cargo vacante n° 3507) [examen del 10/12/14] (1). -----

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2096 (un cargo vacante 3523) [examen del 04/03/15] (1). -----

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

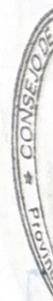
Martes 11/ 08/ 2015. HORA 11.30. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informes de Secretaría. Estado de los concursos. -----
4. Informes de Salas Examinadoras. -----
5. Informe de Comisión de Escuela Judicial. -----



6. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso. -----
7. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. -----
8. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----
9. Exámenes psicológico psiquiátricos. -----
10. Varios. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN AVELLANEDA 2026: (UN CARGO VACANTE 3411 CREADO POR LA LEY 14.484), AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN LANÚS 2027: (UN CARGO VACANTE 3412 CREADO POR LA LEY 14.484) Y PERGAMINO 2028: (UN CARGO VACANTE 3413) [EXAMEN DEL 21/08/14]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en concursos de **JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL** de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2026: (un cargo vacante 3411 creado por la Ley 14.484), AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en LANÚS 2027: (un



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

000007  
D. OSVALDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cargo vacante 3412 creado por la Ley 14.484) y PERGAMINO 2028: (un cargo vacante 3413) [examen del 21/08/14], en virtud de haber superado la prueba escrita para los mismos, Dres. Beatriz Claudia Demaio y Enrique Lazzari. -----

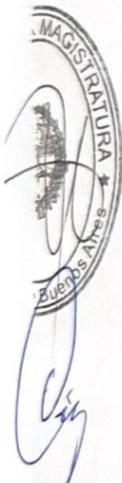
RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN AVELLANEDA 2043: (DOS

CARGOS VACANTE 3439 Y 3440 CREADOS POR LA LEY 14.484) Y LOMAS DE ZAMORA 2044: (UN CARGO VACANTE 3441) [EXAMEN DEL 25/09/14]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo

establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en concursos de JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales AVELLANEDA - LANÚS, con asiento en AVELLANEDA 2043: (dos cargos vacante 3439 y 3440 creados

por la Ley 14.484) y LOMAS DE ZAMORA 2044: (un cargo vacante 3441) [examen del 25/09/14], en virtud de haber superado la prueba escrita para los mismos, Dra. Melisa Natalia Caruso. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES



703800

AVELLANEDA - LANÚS 2054: (CUATRO CARGOS VACANTES 3452,  
3453, 3454 Y 3455 CREADOS POR LA LEY 14.484) Y MORÓN 2055  
(UN CARGO VACANTE 3456) [EXAMEN DEL 09/10/14].

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTE EN CONCURSO DE  
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL,  
COMERCIAL Y DE FAMILIA) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN  
ISIDRO: 2096 (UN CARGO VACANTE 3523) [EXAMEN DEL 04/03/15]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido  
en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento,  
recibe en entrevista a la postulantes en concursos de  
DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL,  
COMERCIAL Y DE FAMILIA) de los Departamentos Judiciales  
AVELLANEDA - LANÚS 2054: (cuatro cargos vacantes 3452,  
3453, 3454 y 3455 creados por la Ley 14.484), MORÓN 2055  
(un cargo vacante 3456) [examen del 09/10/14], en virtud de  
haber superado la prueba escrita para los mismos, Dra.  
Antonieta Magdalena Mannise. -----

En el momento de la entrevista, se considera su  
participación en el concurso de DEFENSOR OFICIAL (PARA  
ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA) del  
Departamento Judicial SAN ISIDRO: 2096 (un cargo vacante  
3523) [examen del 04/03/15], en virtud de haber ejercido la



opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para el mismo. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE  
ASESOR DE INCAPACES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AVELLANEDA -  
LANÚS 2056: (DOS CARGOS VACANTES 3457 Y 3458 CREADOS POR LA  
LEY 14.484) [EXAMEN DEL 15/10/14]:

El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la postulante en concursos de **ASESOR DE INCAPACES** del Departamento Judicial **AVELLANEDA - LANÚS 2056: (dos cargos vacantes 3457 y 3458 creados por la Ley 14.484) [examen del 15/10/14]**, en virtud de haber superado la prueba escrita para los mismos, Dra. Blanca Estela Ecurra Vera. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DE CONCURSOS DE JUEZ  
DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES:  
AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN AVELLANEDA 2057: (TRES  
CARGOS VACANTES 3459, 3460 Y 3461 CREADOS POR LA LEY  
14.484), AVELLANEDA - LANÚS, CON ASIENTO EN LANÚS 2058:  
(SEIS CARGOS VACANTES 3462, 3463, 3464, 3465, 3466 Y 3467  
CREADOS POR LA LEY 14.484), LOMAS DE ZAMORA 2059: (UN CARGO  
VACANTE 3468) Y SAN ISIDRO 2060: (UN CARGO VACANTE 3469)



[EXAMEN DEL 16/10/14]. CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA A  
POSTULANTE EN CONCURSOS DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL  
DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: DOLORES: 2079 (UN CARGO  
VACANTE N° 3505), LOMAS DE ZAMORA: 2080 (UN CARGO VACANTE  
N° 3506) Y MERCEDES: 2081 (UN CARGO VACANTE N° 3507)

[EXAMEN DEL 10/12/14]: El Consejo de la Magistratura, de  
acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley  
11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los  
postulantes en concursos de JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL  
de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA - LANÚS, con  
asiento en AVELLANEDA 2057: (tres cargos vacantes 3459,  
3460 y 3461 creados por la Ley 14.484), AVELLANEDA - LANÚS,  
con asiento en LANÚS 2058: (seis cargos vacantes 3462,  
3463, 3464, 3465, 3466 y 3467 creados por la Ley 14.484),  
LOMAS DE ZAMORA 2059: (un cargo vacante 3468) y SAN ISIDRO  
2060: (un cargo vacante 3469) [examen del 16/10/14], en  
virtud de haber superado la prueba escrita o haber ejercido  
la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para  
los mismos, Dres. Agustin Juan Fernandez Segala y Juan Jose  
Suarez. -----

En el momento de la entrevista del Dr. Agustin Juan  
Fernandez Segala, se considera su participación en los

Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

000603  
D. OSVALDO F. MANGUZO  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

concursos de JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: DOLORES: 2079 (un cargo vacante n° 3505), LOMAS DE ZAMORA: 2080 (un cargo vacante n° 3506) y MERCEDES: 2081 (un cargo vacante n° 3507) [examen del 10/12/14], en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para los mismos. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día de la fecha, que participaron de la sesión del día 14 de julio del corriente año, aprueban el acta labrada correspondiente a la misma. -

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente, Dr. Luis Esteban Genoud informa al plenario sobre temas inherentes a su función, de lo que toma conocimiento el cuerpo, destacando los siguientes: -----

**a)** En el trámite de la impugnación tramitada a su postulación al cargo de Juez del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln, Departamento Judicial Junín, el Dr. Sergio Bracken presentó su respuesta, la que se ha distribuido a los Consejeros mediante correo electrónico y se pone a disposición en soporte papel. El Consejo de la Magistratura dispone oficiar al Colegio de Abogados



*[Handwritten signature]*

de San Martín para conocer su estado de matrícula, todo lo cual se considerará en la próxima sesión. -----

b) En el trámite de la impugnación efectuada por la Dra. Selva Fernanda Serrano, en el concurso por cargo de Juez de Juzgado de Paz del Partido de General Madariaga, Departamento Judicial Dolores, contra la postulación de las Dras. María José Amigorena y María Silvia Guidone, se ha concluido el proceso de prueba, por lo que corresponde considerar el dictado de una resolución resolviendo respecto de la misma, lo que se pone a consideración del pleno. -----

c) En relación al concurso convocado por cargos de Agente Fiscal, cuyos exámenes se encontraban previstos para el día 6 de agosto del corriente año, atento a que la cantidad de postulantes que confirmaron asistencia supera la capacidad del Aula de Exámenes, se dispuso suspender la citada fecha y someter a consideración del Consejo la determinación de nuevos días para recibir las pruebas escritas, lo que así se solicita al pleno. -----

d) Con el objeto de proveer de nuevas máquinas a la Sala de Sesiones e incrementar la capacidad informática del Aula de Exámenes, se ha dispuesto la adquisición de veinte



(20) notebooks, habiendose dado las directivas correspondientes a la Subsecretaría Administrativa, lo que aprueba el plenario. -----

e) Se ha elaborado con la Secretaría un proyecto de convocatoria a concurso, el que se presentará en la próxima sesión. -----

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:**

El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, del Informe de Secretaría complementario y del Estado de los concursos elaborados para la sesión del día de la fecha que se adjuntan a la presente, y son distribuidos a los presentes en soporte papel y digital. --

**RESOLUCIÓN EN TRÁMITE DE IMPUGNACIÓN A POSTULANTES EN**

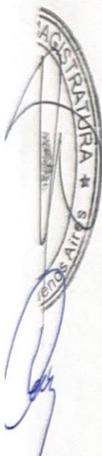
**CONCURSO EN TRÁMITE POR CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ**

**LETRADO DEL PARTIDO DE GENERAL MADARIAGA, DEPARTAMENTO**

**JUDICIAL DOLORES:**

Ante el estado de las actuaciones tramitadas con el número 5900-447/14, originadas en denuncia efectuada por la Dra. Selva Fernanda Serrano contra las postulaciones de las Dras. María José Amigorena y María Silvia Guidone, el Consejo de la Magistratura, por unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente

Resolución: -----



www.tribunales.gov.ar  
AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO

**VISTOS** los presentes actuados, expediente número 5900-447-2014, "Juzgado de Paz Letrado de Madariaga - Residencia", a decisión del Consejo en orden a lo dispuesto por el art. 6° del Reglamento para el trámite de impugnaciones (art. 16 R.C.M.).-----

1) Los actuados se inician como consecuencia de la denuncia de la que se da cuenta a fs. 1, donde concretamente se sostuvo por parte de la Dra. Selva Fernanda Serrano (L° 8109), que las postulantes al concurso de Juez de Paz Letrado de General Madariaga, Dras. María Silvia Guidone (L° 6039) y María José Amigorena (L° 7668), carecían del requisito exigido por el art. 173 de la constitución de Buenos Aires, de "una residencia inmediata previa de dos años en el lugar donde deban cumplir sus funciones"; y, que el Consejo ha definido en la Resolución N°0266, del 3/09/2001: "Interpretando el concepto de "lugar de residencia" el Consejo resuelve que lo configura el Partido donde tenga competencia el organismo cuya vacante se pretenda cubrir." (Acta n° 13, 20/10/97).-----

2) Todas las partes tomaron intervención en autos, según resulta de las constancias de fs. 16/19: Dr. Carlos Eduardo Oricchio, por la Dra. Guidoni); de fs. 20, donde comparece

por su derecho la Dra. Selva Fernanda Serrano; y de fs. 74/108 donde el mismo Dr. Oricchio se presenta en representación de la Dra. María José Amigorena.-----

3) Abierto el incidente a prueba (v. fs. 109), la Dra. Guidoni produce la que obra a fs. 21/69; la Dra. Amigorena, la que obra a fs. 76/105; y, la Dra. Serrano no ofrece prueba. -----

4) Cerrado el período probatorio, se pusieron los autos para alegar, habiendo presentado alegatos el Dr. Oricchio por las Dras. Amigorena y Guidoni, según los escritos que lucen a fs. 116/118.-----

**Y CONSIDERANDO:**-----

I) Que la impugnante no ha probado las impugnaciones que formulara. -----

II) Que como con acierto ha planteado la Dra. Guidoni a fs. 70 vta., es doctrina de este Consejo que la residencia exigida en determinado lugar, se tiene por cumplida por el desempeño de un cargo judicial con asiento en él (expediente 5900-1929/2002, acta 24 del 29/12/1997; expediente 5900-425/2013, citados por la impugnada), situación que la comprende y que prueba con el certificado de fs. 29 expedido por la Secretaría de Personal de la

Suprema Corte de Justicia, donde se deja constancia que desde 2002 se desempeña en el Juzgado de Paz Letrado de General Madariaga, siendo su actual Secretaria.-----

III) Que, sin perjuicio de ello, de la abundante prueba rendida por ambas accionadas y agregada al expediente, según ya se ha indicado, consistente en prueba documental que, examinada, se considera adecuada y suficiente para tener por acreditado que ambas residen en el Partido de General Madariaga.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, --

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

**Artículo 1°:** Desestimar la impugnación formulada por la Dra. Selva Fernanda Serrano contra las Dras. María José Amigorena y María Silvia Guidoni. -----

**Artículo 2°:** Disponer que las dos últimas nombradas continúen en el concurso para Juez de Paz Letrado de General Madariaga. -----

**Artículo 3°:** Notifíquese a éstas en el domicilio procesal constituido y a la Dra. Serrano en la sede de este Consejo (v. fs. 109). Cumplido, archívese. -----

Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

000012  
Dr. OSVALDO MARGOZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Resolución N° 2196.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura.  
Secretaría.

RESOLUCIÓN ESTABLECIENDO NUEVAS FECHAS PARA PRUEBA ESCRITA  
EN CONCURSOS POR CARGOS DE AGENTE FISCAL DE LOS  
DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: 2184  
(UN CARGO CONDICIONAL VACANTE 3704), BAHÍA BLANCA CON  
ASIENTO EN LA CIUDAD DE CORONEL PRINGLES 2198 (UN CARGO,  
VACANTE 3724 CREADO POR LEY 14.683), LOMAS DE ZAMORA CON  
SEDE EN AVELLANEDA: 2185 (DOS CARGOS CONDICIONALES VACANTES  
3705 Y 3706), MAR DEL PLATA CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE  
BALCARCE: 2186 (UN CARGO VACANTE 3707 CREADO POR LEY  
14.615), MERCEDES: 2187 (DOS CARGOS: UNO CONDICIONAL  
VACANTE 3708 Y 3709), MERCEDES CON SEDE EN LUJÁN: 2188 (UN  
CARGO CONDICIONAL VACANTE 3710), MORENO - GENERAL RODRIGUEZ  
CON SEDE EN MORENO: 2189 (UN CARGO VACANTE 3711), MORÓN CON  
SEDE EN HURLINGHAM 2190 (DOS CARGOS VACANTES 3712 Y 3713  
CREADOS POR LEY 14.605), NECOCHEA 2191 (UN CARGO VACANTE  
3714), QUILMES: 2192 (UN CARGO CONDICIONAL VACANTE 3715) Y  
SAN NICOLÁS SEDE ARRECIFES: 2193 (UN CARGO VACANTE 3716  
CREADO POR LEY 14.642): Ante lo informado por la



*[Handwritten signature]*

Presidencia y la Secretaría, respecto a que se ha superado la capacidad edilicia e informática del Aula de Exámenes Dr. Edgar Alvaro Valiente, con los concursantes que han confirmado asistencia para la prueba escrita establecida para el día 6 de agosto de 2015, en los concursos convocados por cargos de **AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales AZUL con sede en OLAVARRÍA: 2184 (un cargo condicional vacante 3704), BAHÍA BLANCA con asiento en la Ciudad de CORONEL PRINGLES 2198 (un cargo, vacante 3724 creado por ley 14.683), LOMAS DE ZAMORA con sede en AVELLANEDA: 2185 (dos cargos condicionales vacantes 3705 y 3706), MAR DEL PLATA con asiento en la ciudad de BALCARCE: 2186 (un cargo vacante 3707 creado por ley 14.615), MERCEDES: 2187 (dos cargos: uno condicional vacante 3708 y 3709), MERCEDES con sede en LUJÁN: 2188 (un cargo condicional vacante 3710), MORENO - GENERAL RODRIGUEZ con sede en MORENO: 2189 (un cargo vacante 3711), MORÓN con sede en HURLINGHAM 2190 (dos cargos vacantes 3712 y 3713 creados por ley 14.605), NECOCHEA 2191 (un cargo vacante 3714), QUILMES: 2192 (un cargo condicional vacante 3715) y SAN NICOLÁS sede ARRECIFES: 2193 (un cargo vacante 3716**



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

000013  
Dr. GUARDO F. MARCOZZI  
SECRETARÍA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

creado por ley 14.642), el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO** lo informado por la Presidencia y la Secretaría, respecto a que se ha superado la capacidad edilicia e informática del Aula de Exámenes Dr. Edgar Alvaro Valiente, con los concursantes que han confirmado asistencia para la prueba escrita establecida para el día 6 de agosto de 2015 en los concursos convocados por cargos de **AGENTE FISCAL** de los Departamentos Judiciales **AZUL** con sede en **OLAVARRÍA**: 2184 (un cargo condicional vacante 3704), **BAHÍA BLANCA** con asiento en la Ciudad de **CORONEL PRINGLES** 2198 (un cargo, vacante 3724 creado por ley 14.683), **LOMAS DE ZAMORA** con sede en **AVELLANEDA**: 2185 (dos cargos condicionales vacantes 3705 y 3706), **MAR DEL PLATA** con asiento en la ciudad de **BALCARCE**: 2186 (un cargo vacante 3707 creado por ley 14.615), **MERCEDES**: 2187 (dos cargos: uno condicional vacante 3708 y 3709), **MERCEDES** con sede en **LUJÁN**: 2188 (un cargo condicional vacante 3710), **MORENO - GENERAL RODRIGUEZ** con sede en **MORENO**: 2189 (un cargo vacante 3711), **MORÓN** con sede en **HURLINGHAM** 2190 (dos cargos vacantes 3712 y 3713 creados por ley 14.605), **NECOCHEA** 2191 (un cargo vacante 3714), **QUILMES**: 2192 (un cargo condicional vacante 3715) y

MAGISTRATURA  
BUENOS AIRES

010000  
2011 JUN 15 10:00  
SECRETARÍA DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SAN NICOLÁS sede ARRECIFES: 2193 (un cargo vacante 3716 creado por ley 14.642), las notas recibidas solicitando se tenga por confirmada su asistencia al examen, las presentaciones solicitando se contemple su situación al momento de establecer nuevas fechas de examen, y; -----

**CONSIDERANDO** que es necesario mantener la paridad entre los concursantes, permitiendo la utilización de las computadoras instaladas en el Aula de Exámenes Dr. Edgar Alvaro Valiente a todos los concursantes que confirmaran asistencia. -----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, ---

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1º:** Ratificar la suspensión de la prueba escrita establecida para el día 6 de agosto de 2015, en los concursos convocados por cargos de **AGENTE FISCAL** de los Departamentos Judiciales **AZUL** con sede en **OLAVARRÍA: 2184** (un cargo condicional vacante 3704), **BAHÍA BLANCA** con asiento en la Ciudad de **CORONEL PRINGLES 2198** (un cargo, vacante 3724 creado por ley 14.683), **LOMAS DE ZAMORA** con sede en **AVELLANEDA: 2185** (dos cargos condicionales vacantes

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

008614  
D. RAÚL F. MARCETTI  
SECRETARÍA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

3705 y 3706), MAR DEL PLATA con asiento en la ciudad de  
BALCARCE: 2186 (un cargo vacante 3707 creado por ley  
14.615), MERCEDES: 2187 (dos cargos: uno condicional  
vacante 3708 y 3709), MERCEDES con sede en LUJÁN: 2188 (un  
cargo condicional vacante 3710), MORENO - GENERAL RODRIGUEZ  
con sede en MORENO: 2189 (un cargo vacante 3711), MORÓN con  
sede en HURLINGHAM 2190 (dos cargos vacantes 3712 y 3713  
creados por ley 14.605), NECOCHEA 2191 (un cargo vacante  
3714), QUILMES: 2192 (un cargo condicional vacante 3715) y  
SAN NICOLÁS sede ARRECIFES: 2193 (un cargo vacante 3716  
creado por ley 14.642). -----

Artículo 2º: Establecer que el día **MARTES 8 DE SEPTIEMBRE**  
**DE 2015** a las 09:00 horas se tome la prueba escrita a  
quienes participen de los concursos citados en el artículo  
primero de la presente, cuyos nombres se consignan en la  
siguiente nómina: -----

Apellido / s	Nombre / s
AGÜERO	GONZALO DIEGO
AGUERRE	MATIAS
ALBARRACIN	ANDREA LEONOR
ALBORNOZ	VALENTINA PAZ
ALEGRE	HUGO ANTONIO
ALVAREZ	ESTEBAN NESTOR EXEQUIEL
ANCHOU	RAMIRO EDUARDO
APARICIO	MARIA EUGENIA
ARAOZ	GUSTAVO JAVIER

Apellido / s	Nombre / s
ARROSAGARAY	BETTINA PAULA
AVILA	PABLO NICOLAS
BAMONTE	JUAN CRUZ
BARRIONUEVO	GEORGINA CLAUDIA
BARROS REYES	CECILIA BEATRIZ
BENEDETTI	CARLOS DIEGO
BENITEZ LESME	OMAR ALBERTO
BEYRNE	ANA BELEN
BIANCHI	KARINA GISELA
BONILLA	MARIANO JOSE
BONINI	PABLO ALBERTO
BRAÑA	LORENA GISELLE
BRASI	LEONARDO JAVIER
BRUZZONE	NATALIA CARINA
BUSCALIA	GUSTAVO CESAR
BUSOLIN	PABLO ANIBAL
CACERES	FABIANA EDITH
CALONJE	JOSE IGNACIO
CAMPOS	ANDREA PAOLA
CANIGGIA	JUAN PABLO
CARBALLO	DAVID ALEJANDRO
CARRILLO	FEDERICO
CASTEJON	PABLO WALTER
CASTRONOVO	NATALIA INES
CEDEIRA	AGUSTINA
CEDOLA	SOFIA SOLEDAD
CHIESI	ERICA LORENA
CIMADEVILA	GUILLERMO
CIMORELLI	GABRIELA ALEJANDRA
CONDESSE	MARIA FLORENCIA
COPPOLILLO	MARIA DEL PILAR
CORNU	TOMAS ANDRES
COTO	SILVINA
CROSETTI	ANDRES ALEJANDRO
CUBILA	DARIO MARTIN
CUEVAS	CESAR GUILLERMO MIGUEL

Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

000615

Dr. OSVALDO VINCIGLI  
 SECRETARIO  
 GENERAL DE LA MAGISTRATURA

Apellido / s	Nombre / s
D'ALFONSO	ALEJANDRO WALTER
DANNA	PATRICIA ISABEL
D'ELIO	FERNANDO
DELUCA	PATRICIA MARCELA
DOMINGUEZ	CRISTIAN JESUS
DUFOUR	LEANDRO GUSTAVO
ESEIZA	CLAUDIA CECILIA
ETCHEPARE	IGNACIO
FARIAS	MARIELA LUCIA
FASANO	LIDIA PATRICIA
FEDULLO	SEBASTIAN MARIA
FELIX	SEBASTIAN
FERNANDEZ	CARLA NATALIA
FERNANDEZ	LILIAN EDITH
FERNANDEZ CORA	JUAN MANUEL



*[Handwritten signature]*

**Artículo 3°:** Establecer que el día **MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015** a las 09:00 horas se tome la prueba escrita a quienes participen de los concursos citados en el artículo primero de la presente, cuyos nombres se consignan en la siguiente nómina: -----

Apellido / s	Nombre / s
FILIPPINI	NICOLAS ALBERTO
FITTIPALDI	FABIO MIGUEL
FLORENZANO	ROMINA SOLEDAD
FORGUE	ESTEBAN ERNESTO
FREYDIER	EZEQUIEL ENRIQUE
GARCIA	GUILLERMO PABLO
GARCIA	SILVIA CRISTINA
GARCIA LEYES	ARIEL ALEJANDRO
GEREZ	VERONICA VANESA
GERVASI	PABLO NICOLAS

Apellido / s	Nombre / s
GIOFFRE	RICARDO NICOLAS
GIORDANO	SILVANA
GIRARD	CINTIA VALERIA
GOMEZ	ANDREA VERONICA
GONZALEZ	GUSTAVO LUIS
GONZALEZ	MARIA CECILIA
GRANA	JUAN MARIANO ANTONIO
GRANADOS	CHRISTIAN ADRIAN
GUAI	FABIAN OSVALDO
HERNANDEZ	MARCELA ALEJANDRA
IBARRA	JUAN IGNACIO
IBARRA	YANINA SOLEDAD
IMELIO	NATALIA LUCIANA
INFUSINO	KARINA ANDREA
JAUREGUI	IGNACIO
JIMENEZ	NATALIA GISELA
LARA	MARINA MARCELA
LARRARTE	CARLOS ALFREDO
LASSALLETTE	MARIA VICTORIA
LAY	JONATAN
LEIRO	LUCIA MARIA
LEONE	JUAN PABLO
LEONETTI	SEBASTIAN
LLADO	HUGO ALBERTO
LOBO	MARIA JOSE
LOPEZ	FERNANDO AMADOR
LOPEZ	PABLO MARIANO
LOPEZ	ROMINA DANIELA
LORGE	MARIANO CARLOS
LOSADA	EDUARDO FEDERICO
LUJAN	PAOLA ELIZABETH
MACCARONE	FACUNDO DANIEL
MAIDANA	OSCAR LUIS
MAIS	PATRICIA DINA
MARCHIANA	MARIA IRENE
MARCHIO	SANTIAGO LUIS

CONSEJO

Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

000018  
 Dr. OSVALDO F. MASCESSI  
 SECRETARIO  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Apellido / s	Nombre / s
MARTINEZ WAKUN	NESTOR RODRIGO
MASACCESI	JUAN ALBERTO
MASETTO	DEBORA SOLEDAD
MIGLIERINA	SERGIO EMILIO
MILANO	MARIELA ROSANA
MIRAGLIO	FACUNDO
MIRALLES	WALTER ERNESTO
MOLINA	LAURA
MOLINA	MARINA VERONICA
MONTI	MARISA TERESA
MUÑOZ	JULIO MARTIN MANUEL
MUSZKAT	CARLOS ALEJANDRO
NARANJO	MARIA VANESA
NUÑEZ	OSCAR ALBERTO
OGGERO	DANIEL ARTURO



**Artículo 4°:** Establecer que el día **MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015** a las 09:00 horas se tome la prueba escrita a quienes participen de los concursos citados en el artículo primero de la presente, cuyos nombres se consignan en la siguiente nómina: -----

Apellido / s	Nombre / s
PAPARONE	MARIA JOSE
PARADELA	MARIA FERNANDA
PARODI	CHRISTIAN HERNAN
PATETTA	LEANDRO ARIEL
PEREZ	MARIA VIRGINIA
PETTOELLO	GERMAN EMANUEL
PIERRESTEGUI	WALTER HUGO
PIÑEIRO	MIGUEL ANGEL
PIQUE	ALEJANDRA VANESA
PRADO	DIEGO MARTIN

Apellido / s	Nombre / s
PRATO	SEBASTIAN FERNANDO
PREMIO	MARIA LAURA
RAPPAZZO DEMARCHI	NICOLAS DAMIAN
RICART	FEDERICO NICOLAS
RIMA	GISELLE VERONICA
ROSSI	MELINA MARCELA
ROTONDI	MARIA JULIA
SALGUERO	RAUL ALEJANDRO
SALVATIERRA	DAVID ALFREDO
SANCHEZ	MIRNA PAULA
SANCHEZ	NICOLAS GABRIEL
SANCHEZ AZCARATE	DOLORES
SANTA CRUZ	ANGEL DAVID
SCHLOTTHAUER	CLAUDIA ADRIANA
SCHMIDT	JUAN PABLO
SCOCCIMARRO	MARCOS
SOÑORA	FEDERICO MARTIN
SOSA	ROSANA BEATRIZ
SOTERI	PABLO DAMIAN
SPAGNOLO	EDUARDO ENRIQUE
STRASSER	RAUL ALEJANDRO
TAKLA	MARIA LAURA BELEN
TELIZ	ANA LAURA
TOMASSETTI	GABRIEL AGUSTIN
TOMINO	JAVIER MARTIN
ULRICH	JAVIER
UNIZONY	SABRINA ANDREA
VALDERREY	MARCELO DANIEL
VALENCIA	MARIA SOLEDAD
VAZQUEZ	CLAUDIO MARCELO
VAZQUEZ	VANESA SOLEDAD
VAZQUEZ	JAVIER ORLANDO
VEIGA	FRANCISCO JOSE
VELASQUEZ CORRENTE	WALTER DAMIAN
VENTRICE	JESSICA VIVIANA
VENTRICELLI	PATRICIO JAVIER